

Decreto N° 35 de 1937.

- Marzo 6.

por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Por no haber podido posesionarse Luis Enrique Amaña del cargo de Cadenero de las Obras Públicas Municipales para que fue nombrado por Decreto N° 34, nombrase en su remplazo al señor Marco A. Calisto, a quien se le dará posesión.

Dado en Bucaramanga,
a seis de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

El Alcalde,

Rm H. Pinola.

El Secretario,

Manuel Canino